

**Madrid, 06 de marzo de 2018**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 2 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN ASUNTOS EUROPEOS**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de enero de 2018  
Anuncio 2018A01, de 19 de enero

**Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.**

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del día **12 de marzo de 2018** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2018A01 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

<b>BASE</b>	<b>MOTIVO DE DESESTIMACIÓN</b>
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación

  

<b>BASE</b>	<b>SUBSANACIÓN</b>
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el <b>22 de febrero de 2018</b> . Si el pago <b>no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.</b>

Esta relación consta de 9 aspirantes.

<b>Nº de resguardo</b>	<b>Causa de desestimación</b>
180226269720	BASE 3.1.A
180234620285	BASE 3.1.A
180235546853	BASE 3.1.A
180235843896	BASE 3.1.A
180247529766	BASE 3.1.A
180275700710	BASE 3.1.A
180294605455	BASE 3.1.A
180316882281	BASE 3.1.A
180533601721	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.